



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

MEMORANDO

No. 20221040003983

Bogotá D.C., marzo 3 de 2022

PARA: JENNY DANIELA LOZANO PADIERNA
Planeación, Sistemas y Desarrollo

DE: OFICINA JURÍDICA

ASUNTO: Informe TERCER trimestre de 2021

Cordial saludo.

Cordial saludo. Se remite la información correspondiente al tercer trimestre de 2021, con el fin de ser publicada en página web así:

1. Número de demandas en contra de la Entidad: siete (7)

NOMBRE Y APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	MONTO A CARGO DE LA NACIÓN Y TIPO DE ACCIÓN	RIESGO DE PÉRDIDA	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO
✓ Marina Montoya de Rodríguez (Q.P.E.D) C.C. 20.188.528 de Bogotá (Herederos)	50 SMLMV, perjuicios materiales. Perjuicios Morales aún no se estiman	Por determinar	Proceso Reparación Directa 2005-0294. Tribunal Administrativo de Cundinamarca La parte actora se encuentra en trámite para el pago de la sentencia de perjuicios materiales.
✓ Luis Felipe Vergara Cabal C.C. 19.088.319 de Bogotá	0 (Acción Popular) 2009-0428	No hay condena en dinero	Acción Popular 2009-0428 Juzgado 30 Administrativo de Bogotá Pendiente para citación de nueva audiencia de acuerdo con pronunciamiento del Juez en la diligencia del pasado 21 de junio
✓ Ricardo Martínez Quintero	\$402.000.000 Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Bajo 2015-2174	2015-2174 Consejo de Estado Se interpuso acción de tutela por parte del demandante, la cual fue fallada como improcedente por la Sección Primera del Consejo de Estado. La



ÉTICA, SERVICIO Y SABER

			actuación se remitió a la Corte Constitucional
√ Luis Carlos Montoya	Reparación Directa \$132.000.000	Bajo	Proceso 2016-0237 Juzgado 32 Administrativo Bogotá. La parte actora presentó Recurso de Apelación contra la sentencia de primera instancia, el cual se encuentra pendiente de trámite
√ Armando Jaramillo Salgado	110013105025201 80069700		Juzgado 25 Laboral del Circuito Mediante auto del pasado 30 de agosto, se rechazó la demanda y ordenó el archivo definitivo
√ José Agustín Gómez Méndez	250002342000001 4800		Tribunal Administrativo de Cundinamarca I Sin novedad. La parte actora presentó escrito retomando la demanda, la cual se contrae a solicitar la práctica de cinco testimonios
√ Acción Popular	110013336035202 00000300	PERSONERÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ Vs. ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ y otros. Vinculados Unicolmayor y otros	Juzgado 35 Administrativo de Bogotá. Queda pendiente la fijación de una fecha de pacto de cumplimiento.

Atentamente,



CARLOS EDUARDO ORTIZ ROJAS
Jefe Oficina

Elaboró: Elizabeth Alejo Moreno



ÉTICA, SERVICIO Y SABER